

Asistencia para la comunicación

Es política de Washington County Hospital and Clinics (WCHC) asistir a todo paciente que tenga necesidades especiales identificadas, incluidas, entre otras, deficiencias auditivas, visuales, del lenguaje, manuales, o alguna barrera idiomática, que comprometa la comunicación correcta. Todos los pacientes tienen derecho a servicios auxiliares gratuitos, traducción e interpretación competente. WCHC se compromete a garantizar que las personas que sean sordas, tengan problemas para oír, tengan deficiencias de lenguaje o manuales y aquellas personas con conocimiento limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) tengan acceso significativo, preciso e igualitario a todos los servicios, actividades, programas y beneficios.

Notifique al personal de WCHC si necesita servicios auxiliares u otros servicios de estancia hospitalaria.

Servicios de interpretación

En WCHC, los intérpretes están disponibles sin costo para ayudar a los proveedores de atención médica y a los pacientes y sus familiares a comunicarse cuando estos tengan como lengua materna otro idioma que no sea el inglés. Los pacientes deben indicar si necesitan un intérprete cuando solicitan una cita o cuando llegan al departamento del hospital. Si un intérprete no se encuentra disponible en persona, se le brindará asistencia de idiomas a través de servicio telefónico.

Servicios para pacientes con deficiencias auditivas

Los servicios de interpretación de lenguaje con señas están disponibles sin costo para todos los pacientes con deficiencias auditivas. Si necesita este servicio, notifique al personal cuando solicite una cita o cuando llegue al departamento. Los servicios de interpretación se brindan a través de servicios de interpretación remota por video (VRI, por sus siglas en inglés).

El teléfono con texto (TTY, por sus siglas en inglés) también está disponible para los pacientes con deficiencias auditivas. Notifique al personal si está interesado en utilizar TTY.

Si tiene alguna pregunta sobre los servicios auxiliares o los servicios de interpretación, comuníquese con el director de servicios sociales al 319-863-3927 o con el director o persona designada del departamento.